

de mayo de 2007, en el cruce del arroyo Humazo con la Cañada Real del Puerto de Miravete o Leonesa y el río Búrdalo (divisoria de los términos municipales de Santa Cruz de la Sierra y Abertura).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 20 de abril de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL PUERTO DE MIRAVETE O LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. SANTA CRUZ DE LA SIERRA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5/6	HOYA CUEVAS MARIA CARMEN		
5/393	AYTO SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CL GABRIEL Y GALAN 1	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 10260-CACERES
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. ABERTURA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/2	BRAVO PAYNO ANTONIO	CL RAMIREZ DE ARELLANO 24 Pl:9 Pt:C	MADRID 28043-MADRID
1/3	MORILLO FERNANDEZ M PILAR	CL VIENA 3	CACERES 10001-CACERES
1/4	FERNANDEZ ABRIL AUGUSTO	CL JAVA VILLA GEMA 15	MALAGA 29010-MALAGA

**ANUNCIO de 20 de abril de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real del Puerto de Miravete" en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extre-

madura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto de Miravete", tramo: Todo el Término Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a excepción de las zonas divisorias de T.M. con Trujillo y Abertura, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia

darán comienzo a las 11,00 horas del día 21 de mayo de 2007, en el cruce del camino rural asfaltado de Santa Cruz de la Sierra a Madroñera en el paraje denominado "Valquemadillo".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 20 de abril de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL PUERTO DE MIRAVETE"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. SANTA CRUZ DE LA SIERRA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/52	PLAZA Y FIDEL		
1/53	RESERIN SL	CL SAN ILDEFONSO 11 PI:1 Pt:DR	VALLADOLID 47006- VALLADOLID
2/22	AYTO SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CL GABRIEL Y GALAN 1	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 10260- CACERES
2/29	PLAZA Y FIDEL		
2/30	PLAZA Y FIDEL		
2/41	EL TORREON DE LA MIRANDA SL	CL VALDEVERDEJA 39 PI:3 Pt:B	MADRID 28039- MADRID
2/23	AYTO SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CL GABRIEL Y GALAN 1	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 10260- CACERES
2/42	EL TORREON DE LA MIRANDA SL	CL VALDEVERDEJA 39 PI:3 Pt:B	MADRID 28039- MADRID
2/10	AYTO SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CL GABRIEL Y GALAN 1	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 10260- CACERES
2/44	EL TORREON DE LA MIRANDA SL	CL VALDEVERDEJA 39 PI:3 Pt:B	MADRID 28039- MADRID
2/11	AYTO SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CL GABRIEL Y GALAN 1	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 10260- CACERES
6/2	JIMENEZ VIVAS HERMANOS		
6/10	EL TORREON DE LA MIRANDA SL	CL VALDEVERDEJA 39 PI:3 Pt:B	MADRID 28039- MADRID
6/9	EL TORREON DE LA MIRANDA SL	CL VALDEVERDEJA 39 PI:3 Pt:B	MADRID 28039- MADRID
6/5	AYTO SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CL GABRIEL Y GALAN 1	SANTA CRUZ DE LA SIERRA 10260- CACERES

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. SANTA CRUZ DE LA SIERR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6/16	REDONDO FERNANDEZ SOLEDAD	CL SILLERIAS 1	TRUJILLO 10200- CACERES
6/23	CANCHO PADILLA JUAN	CL CONSTITUCION	ZORITA 10130- CACERES
6/25	PAINO Y ESTHER		

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre construcción de nave-almacén. Situación: parcela 55 del polígono 3. Promotor: D. José Antonio Villaseñor Moreno, en Lobón.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-almacén. Situación: parcela 55 del polígono 3. Promotor: D. José Antonio Villaseñor Moreno. Lobón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 30 de marzo de 2007 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Cerca de la Moneda”, parcelas 18, 19 y 68 del polígono 28. Promotor: D. Joaquín Galán Sayavera, en Hornachos.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Cerca de la Moneda”, parcelas 18, 19 y 68 del polígono 28. Promotor: D. Joaquín Galán Sayavera. Hornachos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 30 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 3 de abril de 2007 sobre legalización de cebadero. Situación: finca “El Prado”, parcelas 93 y 94 del polígono 8. Promotor: D. Javier Solís Alfonso, en Salvatierra de Santiago.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cebadero. Situación: finca “El Prado”, parcelas 93 y 94 del polígono 8. Promotor: D. Javier Solís Alfonso. Salvatierra de Santiago.